

## Ficha. Difusión de los resultados de la evaluación

<b>Ficha. Difusión de los resultados de la evaluación.</b> <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.</b>

<b>Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: "Asesoría y evaluación de diseño de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2014".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/04/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Martha Patricia Morales Gómez	Unidad administrativa: 0507 Dirección General de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Asesorar en planeación e instrumentación de cada uno de los 13 programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano vigentes en el Ejercicio Fiscal 2014 y evaluar su consistencia y lógica interna, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Analizar la justificación sobre la creación y diseño de los 13 programas y asesorar a las áreas responsables de los mismos en la planeación e instrumentación del diseño; b) Evaluar el diseño de los 13 programas, la consistencia lógica entre su diseño y la normatividad aplicable, identificando y analizando su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, así como posibles elementos complementarios y/o coincidencias con otros programas estatales; y c) Desarrollar un plan de mejora de 13 programas con base en las recomendaciones identificadas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La presente evaluación consta de 24 preguntas divididas en 5 apartados. Cabe mencionar que de las 24 preguntas 17 de ellas se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, Las siete preguntas que no tienen respuestas binarias	

(por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla. Los 5 apartados que conforman la presente evaluación son: I Justificación de la creación y del diseño del programa; II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales; III Población potencial y objetivo; IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. También se incluye en el presente documento un resumen ejecutivo, la valoración del diseño del programa, las conclusiones y bibliografía. Al final del documento se incluyen 13 anexos con aspectos puntuales de los apartados mencionados.

## **Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Al considerar las 24 preguntas de la evaluación distribuidas en los cinco apartados temáticos, se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa, el cual está definido en la MIR como “La población de localidades urbanas y rurales dispone de espacios públicos confortables y seguros”, el cual se corresponde con la identificación del problema que busca resolver el programa definido como “La población en situación de vulnerabilidad de localidades urbanas y rurales realiza pocas actividades comunitarias, culturales, recreativas y deportivas dado que en su entorno los espacios públicos son inadecuados o están deteriorados”.

Cabe mencionar que el programa no cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales o internacionales en los cuales se presenten los efectos atribuibles a los apoyos que otorga el programa y en los que se destaque cómo este tipo de intervención disminuye las conductas antisociales.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

- El programa cuenta con un Árbol del Problema en el que se identifica el problema que busca resolver el programa y define la población que tiene la necesidad.
- El programa establece las principales causas y efectos del problema identificado.
- El Propósito de la MIR es consistente con varios Objetivos Sectoriales del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.
- El Propósito de la MIR es consistente con varios proyectos específicos del Programa de Gobierno 2012-2018.
- El programa está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Objetivo 3.3 “Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos”.
- El programa cuantifica el número de personas en el estado de Guanajuato que presentan se encuentran en el universo focalizado de personas que son objetivo de la política social del estado.
- Por el carácter de bienes públicos de las obras solamente se puede tener un aproximado de las personas beneficiadas, pero no aplica contar con un padrón de beneficiarios.
- Las actividades de la MIR están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, la mayoría son necesarias, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivo los componentes.
- Los componentes señalados en la MIR son los servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización genera junto con los

supuestos en ese nivel de objetivo el Propósito.

### 2.2.2 Oportunidades:

- El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo.
- El Propósito, los Componentes y la mayoría de las Actividades de la MIR se encuentran referenciados en las Reglas de Operación.
- La mayoría de los indicadores de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
- Los dos indicadores de Fin son adecuados para medir directamente el objetivo a ese nivel, ya que mide aspectos de cohesión social. Los dos indicadores de Propósito son adecuados para medir directamente el objetivo a ese nivel, dado que el Propósito contempla que la población disponga de espacios públicos confortables y seguros. Los dos indicadores de Componente y los seis indicadores de Actividad son adecuados para medir directamente el objetivo a esos niveles de objetivos.
- El Programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi Colonia durante el 2014 realizó Convenios de Asignación de Recursos con 27 municipios del estado para las obras y acciones que fueron especificadas en cada uno de los Anexos de Ejecución acordados con los municipios.
- Existen posibilidades de colaboración entre el programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi Colonia de la SEDESHU y el Programa de Inversión Migrante del IEAMG para la revisión de las propuestas que hacen los municipios.
- El Programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi Colonia de la SEDESHU y el Programa 3x1 para Migrantes pueden concurrir recursos dado que la normatividad permite que ambos programas otorguen apoyos hacia localidades rurales y urbanas con presencia de migrantes.

### 2.2.3 Debilidades:

- El programa no cuenta con evidencia documental (normatividad, oficio, minuta) en la que se defina el plazo para la revisión y actualización del Árbol del Problema.
- El programa no cuenta con un diagnóstico con la ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- No se cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales o internacionales en los cuales se presenten los efectos atribuibles a los apoyos que otorga el programa.
- No se cuenta con evidencia documental de que la cuantificación de la población potencial se utiliza para la planeación operativa del programa.
- La Actividad 1 “Preparación del Programa Anual” es prescindible dado que por normatividad todos los programas deben hacer su planeación anual, lo cual es una condición previa para la implementación del programa.
- El Propósito de la MIR no incluye la población objetivo, la cual es población que reside en las zonas rurales y urbanas de atención prioritaria o que presentan algún grado de pobreza, marginación, rezago social, afectación en el tejido social, o algún grado de incidencia delictiva.

### 2.2.4 Amenazas:

- El Fin de la MIR no está claramente especificado dado que existe cierta ambigüedad en su redacción: “Contribuir a incrementar la seguridad comunitaria, mediante la recuperación de espacios públicos que faciliten la convivencia de las personas y se fortalezca así el tejido social”.

La ambigüedad resulta de que no existe un consenso de sobre el término tejido social y está indeterminada su cuantificación.

- Los indicadores de la MIR no cuenta con valor de línea base, a excepción de los indicadores de Fin.
- Ninguno de los indicadores cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño.
- El Programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi Colonia de la SEDESHU y el Programa Rescate de Espacios Públicos pueden presentar coincidencia dado que otorgan el mismo tipo de apoyos, por lo que es recomendable establecer convenios de coordinación entre ambos.

### Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:** Se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa, el cual está definido en la MIR. No cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales o internacionales en los cuales se presenten los efectos atribuibles a los apoyos que otorga el programa y en los que se destaque cómo este tipo de intervención disminuye las conductas antisociales. El Propósito de la MIR es consistente con el Objetivo Sectorial 3.1, 3.2 y 8.1, y con el Proyecto específico IV.1.2. Un aspecto que destaca de la MIR es que la mayoría de los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. No obstante, cabe mencionar que la mayoría de los indicadores de la MIR no cuenta con valor de línea base y tampoco cuenta con valor de la meta para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1: Elaborar o encargar un estudio que identifique estadísticamente la ubicación territorial de la población que presenta el problema

2: Establecer correctamente la unidad de medida de: Población potencial y objetivo en: Reglas de Operación, Propósito de la MIR

3: Establecer en las Reglas de Operación un apartado en el cual se defina la Población potencial y Población objetivo

4: Revisar las actividades, componentes, propósitos y fines propuestos en el Anexo 6 de la Evaluación de Diseño de cada uno de los programas.

5: Incluir en las Reglas de Operación un apartado denominado “Proceso de operación”, en el que se describan las actividades de la MIR para la consecución de todos los componentes.

6: Diseñar una estrategia de coordinación interinstitucional con las dependencias estatales que son responsables de operar los programas con los cuales se presenta una posible coincidencia.

7: Coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.- Dar prioridad de atención a las colonias urbanas o localidades rurales en las cuales se presentan conductas de riesgo o problemas sociales, a fin de prevenir la delincuencia y fortalecer la cohesión social.

### Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Vicente de Jesús Cell Reyes

4.2 Cargo: Consultor en Planeación y Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: <a href="#">BHMC Consultores A.C.</a>
4.4 Principales colaboradores: <a href="#">Mtro. Fernando Butler Silva</a> , <a href="#">Lic. Rocío García Avilés</a> , <a href="#">Mtra. Beatriz Castillo Rojas</a>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:vicentecell@yahoo.com.mx">vicentecell@yahoo.com.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): <a href="tel:55-21-29-06-66">55-21-29-06-66</a>

<b>Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <a href="#">Programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi colonia.</a>	
5.2 Siglas: <a href="#">PIESCC</a>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <a href="#">Secretaría de Desarrollo Social y Humano</a>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <a href="#">0506 Dirección General para el Desarrollo Social</a>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <a href="#">Arq. José Luis Morán González</a>	Unidad administrativa: <a href="#">0506 Dirección General para el Desarrollo Social</a>

<b>ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <a href="#">0507 Dirección General de Planeación y Evaluación.</a>
6.3 Costo total de la evaluación: \$ <a href="#">67,597.00</a>
6.4 Fuente de Financiamiento : <a href="#">Recurso Estatal –partida 3350</a>

## ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- En la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.  
<http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

- En la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.  
<http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/>

## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

### Objetivo

Establecer las directrices para requisitar el Formato al que hace referencia el Anexo XXXV de este documento para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los PSE de dependencias y entidades.

#### 1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

##### 1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 "De los Tipos de Evaluación" de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

##### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

##### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

##### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

##### 1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

##### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

##### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

## **2. Principales hallazgos de la evaluación**

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación**

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades y,
- 2.2.4 Amenazas,

## **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación**

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia**

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

## **4. Datos de la instancia evaluadora**

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

### **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación**

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

### **4.2 Cargo**

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación

### **4.3 Institución a la que pertenece**

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

### **4.4 Principales colaboradores**

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

### **4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación**

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

### **4.6 Teléfono (con clave lada)**

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada así como la extensión en caso de contar con ella.

## **5. Identificación del (los) programa(s)**

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:

### **5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)**

Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).

### **5.2 Siglas**

Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).

### **5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)**

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) programa(s).

### **5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)**

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

### **5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)**

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

### **5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)**

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

## **6. Datos de contratación de la evaluación**

### **6.1 Tipo de contratación**

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).

### **6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación**

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.



### **6.3 Costo total de la evaluación**

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.

### **6.4 Fuente de financiamiento**

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

6.4.1 Recurso fiscal

6.4.2 Recurso propio

6.4.3 Créditos

6.4.4

## **7. Difusión de la Evaluación**

### **7.1 Difusión en internet de la evaluación**

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

### **7.2 Difusión en internet del formato**

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.